

**DISCURSO DE LA PRESIDENTE DE LA TERCERA SALA PENAL
LIQUIDADORA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO,
DRA. YENNY MARGOT DELGADO AYBAR, DURANTE EL ACTO POR
EL 185 ANIVERSARIO DE LA CITADA CORTE.**

28 de enero de 2010

SEÑOR DOCTOR MIGUEL GRIMALDO CASTAÑEDA SANCHEZ, PRESIDENTE
ENCARGADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO:

Distinguidos miembros de la mesa de honor, señores magistrados, autoridades, trabajadores y público en general. No quiero comenzar sin manifestar mi agradecimiento por esta participación de todo el Poder Judicial, en el sentido amplio, considerados todos quienes forman parte de esta gran familia. Están aquí los jueces de casi todo el distrito, de casi todos los fueros, los trabajadores jurisdiccionales y no jurisdiccionales de esta Corte y los amigos del Poder Judicial, que nos acompañan en este día de fiesta y celebración, pero también de análisis y reflexión.

Con honor, privilegio y profundamente honrada, he recibido el feliz encargo, de realizar el discurso de orden de este trascendente, solemne y emotivo evento de Homenaje por el Centésimo octogésimo quinto aniversario de la Corte Superior de Justicia del Cusco; y es muy probable que hoy tenga que recurrir a toda mi audacia, temeridad, conocimiento o atrevimiento, probablemente respaldar mi voz y mi palabra en los blasones de la heráldica de estirpe castiza, en la altivez de los señores de la borla y la mascaypacha, o en el orgullo de los hidalgos caballeros venidos de ultramar; o simplemente fungir de erudita, modesta aficionada a la poesía y a la historia, o ser cultora de los valores de libertad, dignidad y de justicia, pero principalmente ostentar el título de ser cusqueña, auténtica ciudadana de la ciudad Abuela del Continente, forjada por los dioses para ser ombligo del mundo, cuna del imperio incaico, ciudad síntesis donde se amalgaman con asombrosa precisión dos civilizaciones.

Ciudad eterna de los incas, que cobijas a esta Magna Corte, queremos hoy hacer un alto en la jornada para tributarle el más alto elogio y homenaje en este aniversario e indicar que pretendemos recuperar la celebración excelsa del aniversario y restablecer plenamente la tradición de un acto que es solemne, formal, público y lleno de contenido, que considero debe ser la vigencia de la justicia.

Justicia símbolo del Estado democrático, social y de derecho. Siendo obligación nuestra trabajar para su plena vigencia. Este esfuerzo por hacer vigente la justicia nos convocará y exigirá gran sacrificio para consolidar un Poder Judicial fuerte, autónomo, independiente, capaz de defender los derechos y garantías constitucionales de todas las personas. Capaz de poner límites a los poderes de toda índole. Capaz de tener y de cumplir un rol fundamental en la construcción de un estado de derecho. Capaz de restablecer la paz social y la justicia como elementos mínimos necesarios para lograr una sana convivencia social.

La justicia como valor del más alto nivel que guía la actuación de este importante Poder del Estado, es algo que muchas veces se ha anunciado y que le interesa a toda la Sociedad, por tanto también nos interesa a los jueces, a los abogados, a los funcionarios, a los empleados del Poder Judicial. A todos aquellos que aman o amaron alguna vez el Derecho, a todos nos interesa que la Justicia esté afianzada y sea una realidad.

Por ello más allá del discurso y las tantas reformas anunciadas e iniciadas debemos trabajar incansable y unánimemente para que la justicia se instaure en la sociedad, en cada hogar, en cada relación, en cada persona, en cada anciano, en cada niño, en fin en cada rincón de nuestra vida, para que los ciudadanos perciban realmente su existencia y valía; lo contrario sería caer en el mito de Sísifo, quien fue condenado a subir una piedra con gran esfuerzo hasta la cima y cuando lo lograba caía la piedra y debía comenzar de nuevo, lo que el célebre filósofo francés

Camus, denominó el mito del trabajo inútil: empezar y abandonar y empezar de nuevo.

La justicia significa en primer lugar, que la Ley debe ser igual para todos, aplicada con el mismo rigor a todos los ciudadanos y que nuestro pueblo debe percibir con claridad las razones por las cuales se aplica la Ley y cómo se resuelve cada caso, ya sea que se viva en el interior o en la capital, se sea rico o pobre, se sea un experto o sea un profano, tenga poder o se sea débil, que se tenga la tranquilidad de que el juez aplicará la ley claramente con razones fundadas y motivadas en la doctrina de los derechos humanos, la Constitución y la ley.

Esto favorecerá a una Justicia más transparente, donde las decisiones se puedan discutir jurídicamente, sin agravios y con respeto a la majestad de la administración de justicia, donde todos aprendamos cómo encontrar un equilibrio razonable y justo para la solución de las controversias.

Requerimos también acelerar los tiempos. Acortar los plazos, dar justicia pronta y rápida. Nuestro pueblo tiene clara conciencia y razón, al decir que una justicia lenta no es justicia.

La solución de este problema no pasa por trabajar una hora más o una hora menos, hay que trabajar mucho, es cierto, pero si no cambiamos la visión, si no interiorizamos los principios constitucionales que reconocen a la dignidad humana como la piedra angular de la construcción del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, si no asumimos que la razón de ser del Estado y por tanto del Poder Judicial, de cada uno de los jueces y trabajadores del Poder Judicial, es la persona humana y si no tenemos la vocación de servicio hacia el ciudadano, de poco servirán los esforzados trabajos que realizamos cada uno de los integrantes de esta Corte.

Es importante conocer y repasar la historia para obtener enseñanzas útiles en el presente, planificar el futuro y no repetir errores del pasado.

El Reglamento Provisional de Huaura, del 12 de febrero de 1821, meses antes de proclamarse la independencia del Perú, fijó las primeras reglas para la organización judicial del país y declaró como su objetivo "no dejar en la incertidumbre y sin sistema judicial a las autoridades y expuestos los derechos particulares a los riesgos de una jurisdicción indefinida".

Hay que recordar que fue Bolívar, con la ayuda del insigne patriota don José Faustino Sánchez Carrión, quien apenas apagados los ecos del fragor de la Batalla de Ayacucho, con la que se consolidó definitivamente la independencia del Perú, creó, el 22 de diciembre de 1824 la primera Corte Suprema de la República, como la más alta instancia del Poder Judicial en el país.

Anteriormente, el Libertador, siempre con el apoyo de Sánchez Carrión, el 26 de marzo de ese año, había creado la Corte Superior de Trujillo, ciudad a la que distinguió y eligió como capital del Perú para efectos de su gobierno, itinerante a causa de la guerra.

Al terminar esa batalla, la guerra en el Perú había terminado. Y Bolívar, luego de las celebraciones del triunfo, siguió gobernando, contando todavía con la ayuda de Sánchez Carrión, quien estaba decidido a completar la organización del Poder Judicial en el Perú independiente. Redactó el Decreto Dictatorial provisorio del 19 de diciembre, estableciendo en Lima la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Superior de Justicia del Cusco, fue creada mediante Decreto Supremo del 01 de febrero de 1825, por el Libertador Simón Bolívar, quien declaró establecida la Corte Superior en la ciudad imperial con un histórico documento, abarcando los departamentos de Cusco y Madre de Dios y la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac hasta el año 2001. Actualmente mantiene jurisdicción en las trece provincias de Cusco, y la provincia de Cotabambas, Apurímac. Siendo su primer Presidente el Dr. Vicente León y Argüelles, habiendo cobijado en su seno distinguidos e ilustres magistrados reconocidos a nivel nacional.

JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION afirmó: "La Constitución señala, pues, las atribuciones de la Corte; por ellas, le corresponde hacer efectiva la responsabilidad

del primer magistrado de la Nación, de los ministros de Estado y de las Cortes Superiores; a ella le toca consultar las dudas sobre la inteligencia de las leyes y ella debe conocer a las grandes causas que conciernen a los negocios diplomáticos. ¡Qué encargo, señores! Toda la Nación está librada a vuestro juicio; porque sin responsabilidad, sin poder coercitivo, sin el idioma claro de la ley, no hay sociedad. ¿No parece que hombres de distinta especie a la que hasta aquí han aparecido, debieran encomendarse de tales juzgamientos? Así es, señores y yo soy incapaz de aceptar con el lenguaje que exprese propiamente el género de sabiduría, de incorruptibilidad y de los otros dotes que en eminente grado os cumplen”

Palabras que hoy como entonces cobran especial importancia para nosotros...

Parafraseando a Martin Luther King, podemos afirmar que tenemos la urgencia impetuosa del ahora. Este no es el momento de tener el lujo de enfriarse o de tomar tranquilizantes de gradualismo. Ahora es el momento de hacer realidad las promesas de democracia. Ahora es el momento de sacar a nuestro país de las arenas movedizas de la injusticia hacia la roca sólida de la hermandad. Debemos conducir para siempre nuestra lucha por el camino elevado de la dignidad y la disciplina.

Juan Pablo II recordado y querido Papa de la Iglesia Católica, nos enseñó: “Es legítimo, hablar del «esplendor de la justicia» y también del «esplendor de la ley»: objetivo de todo ordenamiento jurídico, en efecto, es el servicio de la verdad, «único fundamento sólido sobre el que puede gobernarse la vida personal, conyugal y social». Es obligado, pues, que las leyes humanas aspiren a reflejar en sí el esplendor de la verdad. Obviamente, esto es válido también en la aplicación concreta de las mismas, que está también confiada a agentes humanos.

El amor por la verdad tiene que traducirse necesariamente en amor por la justicia y en el consiguiente compromiso de establecer la verdad en las relaciones en el seno de la sociedad humana; tampoco puede faltar por parte de los súbditos el amor por la ley y por el sistema judicial, que representan el

esfuerzo humano por ofrecer normas concretas en la resolución de los casos prácticos.

La verdad, sin embargo, no es siempre fácil; su afirmación resulta, a veces, demasiado exigente. Ello no quita que dicha verdad deba ser siempre respetada en la comunicación y en las relaciones entre los hombres. Otro tanto sucede con la justicia y con la ley; también éstas no siempre se presentan fáciles. La misión de administrar justicia no siempre es cómoda”

Es un día de júbilo, de regocijo y alegría pero también debe ser un día de profunda reflexión de todos los integrantes de esta Corte Superior: Jueces, personal jurisdiccional y administrativo, para que unamos esfuerzos, trabajo y dedicación y cumplir nuestra sagrada misión con ética, autonomía, independencia, eficiencia y eficacia, incluyendo a todos los sectores sociales aminorando brechas, impulsando la honradez, la integridad, la vocación y el compromiso institucional y recuperando por completo la mística de la función judicial que implica sentir el trabajo como un verdadero apostolado al servicio de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado.

Siempre habrá la posibilidad que existan malos magistrados o trabajadores que con debilidad incumplan sus tareas, pero nuestra sociedad no debe generalizar el hecho afectando el buen nombre de magistrados honestos, dignos y veraces, ni empañar el prestigio del Poder Judicial. Tampoco podemos aceptar la crítica malévola, tendenciosa y falsa, que pretende desprestigiarnos, la que muchas veces viene del interior de la propia institución, intentando afectar la imparcialidad del trabajo judicial.

Hoy en día se afirma que en muchos casos: **El Estado es ya demasiado grande para las cosas pequeñas y demasiado pequeño para las cosas grandes.**

Entonces QUE BUSCA LA GENTE?

La sociedad tiene una exigencia absoluta: JUSTICIA

La sociedad tiene una solicitud general: JUSTICIA.

Lo afirmado anteriormente es un desafío permanente, que debe afianzar nuestras relaciones internas como miembros de un Poder del Estado, como entidad tutelar del Estado de Derecho y reconciliar plenamente al Poder Judicial con la sociedad a la cual se debe.

Quiero citar en esta fecha tan especial, al ensayista español Ortega y Gasset, quien afirmó:

“Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande, sólo es posible avanzar cuando se mira lejos”.

No podemos estar ausentes ante la inclemencia de la naturaleza que ha castigado severamente nuestra Región del Cusco, ni permanecer inmutables ante la desgracia que ha tocado la puerta de muchos de nuestros hermanos, por lo que hago un llamado a la solidaridad para colaborar de manera anónima pero efectiva, para que puedan superar este difícil momento que les ha tocado vivir, especialmente a los sectores menos favorecidos, ofreciendo no sólo aquello que nos sobra, sino con amor todo lo que nuestro corazón nos ordene.

Celebremos distinguido auditorio en este Centésimo Octogésimo Quinto Aniversario, a la Corte Superior de Justicia de Cusco, especialmente a sus integrantes que le dan vida, renovando nuestra vocación de servicio y nuestro amor por la justicia.

Muchas gracias